



San José, 16 de octubre de 2020  
DP-OGD-0980-2020

Señora  
Irene María Campos Gómez  
Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos  
MIVAH

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. El día 23 de setiembre del año en curso, se recibió en este Despacho la gestión presentada por el señor Freddy Lorenzo Quesada, cédula de identidad número 107530124, por medio de la cual solicita a la Presidencia de la República, ayuda para obtener el Bono de Vivienda.

Sin embargo, por razones de competencia, en razón de la materia y con fundamento en el artículo 1º, 4º, 11, 59, y 60 de la Ley N°6227 “Ley General de la Administración Pública” del 2 de mayo de 1978, corresponde a la institución a su cargo la atención de la misma y la debida respuesta conforme la Ley N° 9097 “Ley de Regulación del Derecho de Petición” del 26 de octubre de 2012, por lo cual se procede a remitirle dicha gestión para su conocimiento y el trámite que en Derecho corresponde, conforme a las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico atribuidas a la institución a su digno cargo.

Se solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa al interesado al lugar de notificaciones: **no indica, teléfono número 7044-8185** y nos remitan copia de la gestión atendida, a efectos de dar por tramitada dicha solicitud y proceder al archivo.

Atentamente,

Sandra Loría Chaves  
Jefe  
Gestión Documental  
Presidencia de la República

cc.: Sr. Freddy Lorenzo Quesada  
Adjunto: Carta solicitud original  
smvb

FAX 506 2253- 9078

DESPACHOPRESIDENTE@ PRESIDENCIA.GO.CR

APDO. POSTAL 520-2010 SAN JOSE, COSTA

RICA [WWW.PRESIDENCIA.GO.CR](http://WWW.PRESIDENCIA.GO.CR) WWWWWW.GOBIERNO.CR